

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY 1/1969, de 24 de enero, por el que se declara el estado de excepción en todo el territorio nacional.

Acciones minoritarias, pero sistemáticamente dirigidas a turbar la paz de España y su orden público, han venido produciéndose en los últimos meses, claramente en relación con una estrategia internacional que ha llegado a numerosos países.

La defensa de la paz y el progreso de España y del ejercicio de los derechos de los españoles, deseo unánime de todos los sectores sociales, obligan al Gobierno, en cumplimiento de su deber, a poner en práctica medios eficaces y urgentes que corten esos brotes y anomalías de modo terminante.

Por tanto, se hace uso de los recursos que la Ley establece, y en particular de lo dispuesto por los artículos treinta y cinco del Fuero de los Españoles; diez, apartado nueve, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y veinticinco de la Ley de Orden Público.

En su virtud, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Durante el plazo de tres meses, contados desde la publicación del presente Decreto-ley, se declara el estado de excepción en todo el territorio nacional, quedando en suspenso los artículos doce, catorce, quince, dieciséis y dieciocho del Fuero de los Españoles.

Artículo segundo.—El Gobierno adoptará las medidas en cada caso más adecuadas, conforme a la legislación vigente.

Artículo tercero.—Del presente Decreto-ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 25 de enero de 1969).

(G. C.—435)

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

ORDEN MINISTERIAL de 14 de enero de 1969, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villamanta, provincia de Madrid.

"Visto el expediente seguido para la

clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villamanta, provincia de Madrid, en la que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villamanta, provincia de Madrid, por la que se declara existen las siguientes

Vías pecuarias necesarias

Cañada Real Segoviana. — Anchura, 75,22 metros.

Descansadero-Abrevadero de las Juntas. — Superficie, una hectárea.

Descansadero del Puente. — Superficie, dos hectáreas.

El recorrido, dirección y demás características de las vías expresadas figuran en el proyecto de clasificación redactada por el Perito agrícola del Estado don Federico Villora García, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

Segundo. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa."

Madrid, 24 de enero de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—367)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—
Ordenación Urbana

ANUNCIOS

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión plenaria de 30 de diciembre pasado, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto presentado por don Camilo Mira Muñoz, en nombre de la sociedad "Las Torres de Aluche, S. A.", para la modificación del

plan parcial de la Ciudad Parque de Aluche, para las parcelas 18-A, B y C de la citada ciudad, conforme a los planos que figuran en el expediente, debiendo citarse durante el periodo de información pública al resto de los propietarios de las ya mencionadas parcelas y a la Junta de Compensación de la Ciudad Parque de Aluche.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente de su razón se halla de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentar los interesados cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes en relación con el mencionado acuerdo.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.897)

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión plenaria de 30 de diciembre pasado, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de modificación de ordenación presentado por don Luciano Cebrián Sánchez para terrenos situados en el sector de Villaverde-Vallecas, conforme se refleja en el plano que debidamente diligenciado figura unido al expediente, con lo cual se consigue una reserva escolar de 9.410 metros cuadrados que se cederán gratuitamente por el promotor al Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el expediente de su razón estará de manifiesto para cuantos deseen consultarlo en el Negociado de Ordenación Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Barceló, número 6), por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; plazo durante el cual podrán presentarse cuantas reclamaciones y sugerencias, estimen los interesados.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.898)

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión plenaria de 30 de diciembre último, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente la supresión de la calle "F" en la parte que afecta a la parcela propiedad de la sociedad "Hierros Alfonso, S. A.", conforme refleja el plano 68/46 redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urba-

nismo, por tratarse de una calle de penetración que afecta a una sola parcela.

Lo que se anuncia para público conocimiento, haciendo constar que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en este BOLETIN OFICIAL; plazo durante el cual podrán presentarse en el Registro general de Gerencia cuantas reclamaciones y sugerencias susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.899)

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión plenaria de 30 de diciembre pasado, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente la rehabilitación de un tramo de la calle de Valentín Beato, situado en la manzana delimitada por las calles de Albasanz, Miguel de Yuste, Julián Camarillo y Rufino González, tal y como se refleja en el plano 68/42 redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se pone en general conocimiento, como asimismo que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; plazo durante el cual podrán presentarse en el Registro general de Gerencia cuantas reclamaciones y sugerencias susciten el mencionado acuerdo.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.900)

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegación Provincial de Madrid**

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita.—L-183.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de "Fuentelarrina, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, núm. 31, solicitando autorización para la instalación de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 20.000 voltios, con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (equivalente a cobre de 30 mm²) sobre aisladores rígidos y columnas metálicas. El recorrido será de 0,575 kilómetros, teniendo su origen en la línea de H. E. D. C. Marmota-Fuentealreina y su término, en una estación de transformación de 315 KV., propiedad de la Sociedad peticionaria; sita en la margen izquierda del río Manzanares, proximidades del kilómetro 5,3 de la carretera de Puerta de Hierro-El Pardo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento sobre Líneas Eléctricas de Alta Tensión, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, debiendo el peticionario, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.

(G. C.—320) (O.—75.867)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Federico Salomón, sin número, Zona Industrial "Ciudad Jardín", ha terminado las obras comprendidas en los proyectos números 7.253, 7.224, 7.195, 7.239 y 7.256 de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de Ø 100 mm. para finca sita en la calle Juan Español, número 47, y otras de Madrid; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 11 de enero de 1969. — E. Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—193) (O.—76.789)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General", domiciliada en Madrid, calle de Alfonso Gómez, número 6, ha terminado las obras comprendidas en el proyecto número 7.288 de instalación de tubería en calles de Antonio Sanfíz y de la Cruz (Aravaca); que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 11 de enero de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—194) (O.—76.790)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General", domiciliada en Madrid, calle de Alfonso Gómez, número 6, ha terminado las obras comprendidas en el proyecto número 7.306 de instalación de tubería de Ø 500 mm. en la carretera de Alcobendas por obras de ensanche efectuadas por la Jefatura de Obras Públicas; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 11 de enero de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—195) (O.—76.791)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se asentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TERRITORIAL URBANA

Don Emilio Serrano Sánchez. — Fuenlabrada, 43. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.383 pesetas. — Referencia D06609.

Don Armando Carralco Muela. — Carlos III, 7. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.350 pesetas. — Referencia D07084.

Don Félix Burgos Martín. — Entrena, número 3. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.013 pesetas. — Referencia D09663.

Clama, S. L. — Santa Lucía. — Alcobendas. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 23.617 pesetas. — Referencia D09708.

Procovisa, S. A. — TV. Socorro, 3. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 7.481 pesetas. — Referencia D09907.

Doña Carina Santos Martínez. — Olivar, 47. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.527 pesetas. — Referencia D10000.

Doña María Teresa Ortega Lorenzo. — Muriel Parcela, 12. — El Boalo. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 598 pesetas. — Referencia D10094.

Don Felipe Arribas Alegre. — Río Guadarrama, 1. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.046 pesetas. — Referencia D10468.

Don Eugenio Campos García. — Estre-

meras, 6. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.970 pesetas. — Referencia D11174.

Don Marcelino Rico Priego. — Estremera, 6. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.920 pesetas. — Referencia D11175.

Don Santiago Verdugo Fernández. — Estremera, 9. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.812 pesetas. — Referencia D11176.

Don Sixto Clemente Herrador. — Antonio Pedro de la Cort, 22. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.206 pesetas. — Referencia D11181.

Don Ignacio Peña Casero. Bl. de Santaña, 3. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 377 pesetas. — Referencia D11291.

Don Rafael Ibáñez Azuara. — Manuel de Falla. — Collado Villalba. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 573 pesetas. — Referencia 11313.

Don Federico Camus Piñera. — Vadillo, 2. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 470 pesetas. — Referencia 11353.

Doña María Arévalo Arenas. — Briones, 51. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 603 pesetas. — Referencia 11534.

Doña Carmen Gómez Bravo. — Colmenar Viejo. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 3.152 pesetas. — Referencia 11596.

Don Julián Garzós García Vera. — Vía, sin número. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 3.581 pesetas. — Referencia 11803.

Don José González Redondo. — Fuenlabrada, 33. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.453 pesetas. — Referencia 11835.

Doña Felisa Martínez Redondo. — Santa María Alameda. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 728 pesetas. — Referencia D12063.

Don Mariano Siguero Parra. — Perindolas. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 31.951 pesetas. — Referencia D12172.

Don Rafael Olivera Galán. — Baleares, número 24. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 27.776 pesetas. — Referencia D12326.

Doña Adelaida Rioja Frías. — Jaime el Conquistador, 73. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 177 pesetas. — Referencia D12386.

Doña Juana Rodríguez Bueno. — Antonio Leyva, 17. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 788 pesetas. — Referencia D12392.

Don Víctor Utrera Sotillo. — Abad, 24. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 860 pesetas. — Referencia D12480.

Don Bienvenido Tomico Moraleja. — Tenerife, 32. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.648 pesetas. — Referencia D12491.

Don Clemente Llorente Burgos. — Nueva, 17. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 8.508 pesetas. — Referencia D12500.

Don Enrique López Contreras. — Valverde, 49. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.593 pesetas. — Referencia D12551.

Don Julio Álvarez Carbayo. — General Sanjurjo, 15. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.191 pesetas. — Referencia D12601.

Don Julio Álvarez Carbayo. — General Sanjurjo, 15. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 778 pesetas. — Referencia D12603.

Doña Teresa Sánchez Covisa. — Narciso Serra, 5. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.142 pesetas. — Referencia D12688.

Don Mariano Benito Castro. — Luna, número 36. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.906 pesetas. — Referencia D12745.

Don Agustín García Iglesias. — Fermosel, 14. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 655 pesetas. — Referencia D12748.

Don Manuel López Rodríguez. — Baracaldo, 31. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 10.252 pesetas. — Referencia D12803.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de EVALUACION GLOBAL. — INGRESO A CUENTA (90 %) EJECICIO 1967

Doña Luisa Muriel López. — Monte Calobro, s/n. — Cantidad a ingresar: 3.800 pesetas. — Referencia K50594.

Don Román Braojos Uzeta. — Ignacio Viñuelas (Villaverde Bajo). — Cantidad a ingresar: 100 pesetas. — Referencia K51261.

Don José Martínez Claudio. — Marina Usera. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas. — Referencia K51285.

Don Francisco Gallardo Sánchez. — Sandi, 12. — Referencia K51506. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

E. Protillo Ramartínez. — Barrio Estrella, 7. — Cantidad a ingresar: 15.500 pesetas. — Referencia K54348.

V. Ruiz Medrano Rodríguez. — Navalcarnero. — Luis Zapata, 20. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Referencia K54660.

Don Francisco Morote Sánchez. — Antonio López, s/n. — Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas. — Referencia K55309.

Doña Concepción Ortiz Yaspe. — Antonio López, lonja, 5. — Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas. — Referencia K56675.

Doña Carmen Vera Pozo. — Antonio López, lonja, 1. — Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas. — Referencia K56695.

Don Angel Fernández Acero. — Cruz de los Caídos. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas. — Referencia K57568.

Don Emilio Fernández Acero. — Cruz de los Caídos. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas. — Referencia K57569.

B. de Martín Villamarín. — Colonia Agrícola. — Orcasitas. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas. — Referencia K57787.

Don Isaias Alonso Villarán. — Hellín (Madrid). — Cantidad a ingresar: 4.700 pesetas. — Referencia K59986.

Corregidor Ramos A. — Treviana, c/v. a Torrelavega. — Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas. — Referencia K60024.

Don Pedro Martínez Mnez. — San Blas, polígono H. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas. — Referencia K60032.

Don Jaime Mazas Sorena. — Pinares, sin número. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas. — Referencia K60034.

Doña Esmeralda Pérez Sánchez. — José Antonio Girón. — Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas. — Referencia K60065.

Don Pedro Cabrera Sevillana. — Mercado Villaverde Alto. — Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas. — Referencia K62417.

Don Julián Agudo Fuente. — San Juan. — Cantidad a ingresar: 3.200 pesetas. — Referencia K62725.

Don Bautista Moral Gómez. — Río, 6. — Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas. — Referencia K63256.

Fernández Travanco Lorite. — José Ignacio, s/n. — Referencia K64145. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Miguel Barbosa Robledo. — Córdoba, s/n. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas. — Referencia K65459.

Don Benito Ruiz Gómez. — Fami, 13. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas. — Referencia K65503.

Don Marcelino Coreal Vicente. — Hortaleza-Barajas. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas. — Referencia K66887.

A. Albarelllos Guilóche. — Barrio Juan Bautista, s/n. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas. — Referencia K69293.

Don Vicente Díaz Novillo. — Madrid, número 12. — Cantidad a ingresar: 11.600 pesetas. — Referencia K69712.

Doña Valentina Mateos Pérez. — Carrera San Francisco, s/n. — Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas. — Referencia K71918.

Don Esteban Trancha Fernández. — Barrio del Pilar. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas. — Referencia K72214.

Doña Julia Fidalgo Freijoso. — Virgen Begoña. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas. — Referencia K72225.

Doña Elyra Jimeno Andrés. — Bondad, 4. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas. — Referencia K73388.

Don Julio Martín Gascón. — Nueva Fátima. — Leganés. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 21.847 pesetas. — Referencia IG2113.

Don Claudio Somoza González. — CM. de Castilla. — Leganés. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.933 pesetas. — Referencia IG2727.

Don José Bacho Amorin. — Paseo de la Fortuna. — Leganés. — Año 1967 y 1968. — Cantidad a ingresar: 2.274 pesetas. — Referencia IG2871.

Don Julio Real Esteban. — Juncarejo. — Valdemoro. — Año 1967 y 68. —

Cantidad a ingresar: 4.290 pesetas. — Referencia IG2892.

Don Miguel Aguila Villaescusa. — CM. de las Piedras, s/n. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 10.109 pesetas. — Referencia IG3867.

Don Carlos García Ciudad. — CM. de las Piedras. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 9.472 pesetas. — Referencia IG3868.

Don Carlos García Ciudad. — CM. de las Piedras, s/n. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.495 pesetas. — Referencia IG3869.

Navarro, S. A. — CM. de las Piedras, sin número. — Año 1967 y 68. — Cantidad a ingresar: 7.152 pesetas. — Referencia IG3870.

Navarro, S. A. — CM. de las Piedras, sin número. — Año 1967 y 68. — Cantidad a ingresar: 451 pesetas. — Referencia IG3871.

Talleres Vicálvaro, S. A. — Carretera Vicálvaro a S. Fernando, kilómetro 2,700. Año 1967 y 68. — Referencia IG3880. — Cantidad a ingresar: 232.851 pesetas.

Talleres Vicálvaro, S. A. — Carretera Vicálvaro a S. Fernando, kilómetro 2,700. Año 1967 y 68. — Cantidad a ingresar: 161.843 pesetas. — Referencia IG3881.

Talleres Vicálvaro, S. A. — Carretera Vicálvaro a S. Fernando, kilómetro 2,700. Año 1967 y 1968. — Cantidad a ingresar: 617.396 pesetas. — Referencia IG3882.

Cía. General Manutención y Trans., Sociedad Anónima. — Carretera Vicálvaro a San Fernando, kilómetro 25. — Año 1967 y 1968. — Cantidad a ingresar: 335.837 pesetas. — Referencia IG3883.

Cía. General Manutención Trans., Sociedad Anónima. — Carretera Vicálvaro a San Fernando, kilómetro 2,700. — Año 1967 y 68. — Cantidad a ingresar: 70.931 pesetas. — Referencia IG3884.

Cía. General Manutención Trans., Sociedad Anónima. — Carretera Vicálvaro a San Fernando, kilómetro 2,700. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 70.087 pesetas. — Referencia IG3885.

Don Javier Sáiz Arnáiz. — San Julián, número 13. — Año 1967-68. — Cantidad a ingresar: 19.212 pesetas. — Referencia IG3931.

Don Angel Marajas Barco. — Julio Domingo, 38. — Año 1967 y 68. — Cantidad a ingresar: 27.216 pesetas. — Referencia IG4026.

Don Ramón Fernández Fernández. — San Nicolás, 10. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 103.698 pesetas. — Referencia IG4032.

Don Ramón Fernández Fernández. — San Nicolás, 10. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 2.374 pesetas. — Referencia IG4033.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE LAS SUCESIONES

Doña Beatriz de Lasuen Huth. — San Nazario, 1. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 4.280 pesetas. — Referencia S14614.

Doña Marina Linares García. — Vulcano, 17. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.385 pesetas. — Referencia S14404.

Don Miguel Sánchez Pajares. — Rafaela Bonilla, 12. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 254 pesetas. — Referencia B01616.

Doña Amparo Ugarte. — Marqués de Riscal, 4. — Año 1959. — Cantidad a ingresar: 99 pesetas. — Referencia B01655.

Doña Esperanza López Morales. — Cerce, 15 (Callejas). — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 168 pesetas. — Referencia M00952.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Don Andrés González García. — C. de Barcelona, 103. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 782 pesetas. — Referencia TA3101.

Don Ramón Castro González. — Hilario Eslava, 24. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 362 pesetas. — Referencia TA0392.

Don Agustín Gómez Obregón. — José Antonio, 88. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 13.900 pesetas. — Referencia TA4026.

Imara, S. A. — Ponzano, 97. — Año

1968. — Cantidad a ingresar: 644.727 pesetas. — Referencia T99715.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS

Don Jesús García de la Rosa. — Andrea Jordán, 27. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 1.726 pesetas. — Referencia WW0058.

Don Francisco Duarte Ribauro. — General Ricardos, 87. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 3.750 pesetas. — Referencia W25545 y W25546.

Don Florentino Aranda Tirolés. — Plaza, Iglesia, 1. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.224 pesetas. — Referencia W27573 y W27574.

Don José Provenio Estebanz. — Cerrajerros, 16. — Alcobendas. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 10.932 pesetas. — Referencia W28359 y W28360.

Don Amador Alonso Fraile. — Carretera Andalucía, 37 (Aranjuez). — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 70.110 pesetas. — Referencia W35127 y W35128.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TERRITORIAL, RUSTICA Y PECUARIA

Herederos de Consuelo Meco Herrán. — Antonia Herranz, 1. — Paracuellos del Jarama. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 40.655 pesetas. — Referencia 40.

Don Daniel Ordóñez Delgado. — Glorieta Luca de Tena, 10. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 19.739 pesetas. — Referencia HG0085.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL

Sumusic, S. A. — Lagasca, 100. Año 1968. — Cantidad a ingresar: 5.940 pesetas. — Referencia 1940.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO

Don Modesto Gordón Villalba. — Navas del Rey, 71. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Referencia A3577.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.715)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

"León Tubos y Aceros Ibérica, Sociedad Anónima Española", representada por don Teodoro González Terradillos, con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales del arroyo Camarmilla, en término municipal de Camarma de Esteruelas (Madrid), aguas procedentes de personal operario de almacén sito en término municipal de Camarma de Esteruelas (Madrid), en la carretera de Alcalá de Henares a Camarma de Esteruelas; y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y O. M. de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades que se consideren interesados presentar en esta Comisaría de Aguas y en la Alcaldía de Camarma de Esteruelas (Madrid), las reclamaciones que estimen pertinentes contra dicha petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos.—Referencia: 312/68-M.

Madrid, 11 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—210) (O.—76.804)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una planta depuradora de aguas residuales, consistente en un tratamiento mecánico que se consigue con la instalación de pozos prefabricados tipo O. M. S., número 1.506. Las aguas residuales son de origen exclusivamente doméstico procedentes de 40 operarios, lo que da un volumen de aguas a depurar por día de 2.000 litros.

Mediante el tratamiento mecánico anteriormente citado, se obtiene una reducción de la DB05 del 40 al 45 por 100 de aguas tratadas, y el efluente es prácticamente incoloro, habiéndose eliminado prácticamente los sólidos en suspensión con un índice de aceite y grasas menor de 0,5 gr/litros.

Todas las obras a ejecutar se efectuarán en terrenos propiedad de la Sociedad peticionaria y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—206) (O.—76.800)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

"Madrimalla", representada por don Jaime Tabal Fonts, con domicilio en zona industrial, margen izquierda de Alcobendas (Madrid), ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales y depuración de las mismas mediante fosa séptica, en término municipal de Alcobendas (Madrid); y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades que se consideren interesados presentar en esta Comisaría de Aguas y en la Alcaldía de Alcobendas (Madrid) las reclamaciones que estimen pertinentes contra dicha petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos.—(Referencia: 425/67-M.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de fosa séptica de dimensiones en planta 1,80 x 1,30 m. y 1,20 de altura, donde son recogidas las aguas negras para digestión anaeróbica, decantación de fangos; pasa posteriormente a filtro mecánico, con vertido posterior a pozo absorbente.

Todas las obras se ejecutarán en terrenos propiedad de la Sociedad peticionaria.

Madrid, 11 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—210) (O.—76.804)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Graveras Rivas, S. A."

Domicilio: Zurbano, 76, Madrid.

Clase de material a extraer: Áridos. Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 400 metros de longitud, comprendido entre un punto situado 200 metros aguas arriba y 200 metros aguas abajo de Las Canales del Soto.

Término municipal: Velilla de San Antonio (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 352/68-M.)

Madrid, 18 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—341) (O.—76.887)

AYUNTAMIENTOS

ALAMEDA DEL VALLE

Por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que servirán de base a la subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios "Moroviejo y Santa Ana", número 60 del Catálogo de los de Utilidad Pública en la provincia, cuyo aprovechamiento se realizará en el cuartel "A" con 190 reses vacunas, en una superficie de 475 hectáreas, desde el 1.º de abril al 31 de diciembre de 1969, y en el cuartel "B" con 200 reses lanares, en superficie de 81 hectáreas, por igual período de tiempo, con el tipo de tasación de 39.195 pesetas en total ambos cuarteles, a efectos de reclamaciones.

La subasta de este aprovechamiento tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que terminen los ocho anteriormente citados de reclamaciones.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público o de manifiesto en los Servicios Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83), en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid (Monte Esquinza, 4) y en este Ayuntamiento.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al en que ha de celebrarse la subasta, o sea durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al transcurso de los primeros ocho días de exposición al público de los pliegos de condiciones, por medio de pliegos cerrados, acompañando declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y por separado, el justificante de haber constituido en Caja Municipal el importe del 2 por 100 del tipo de tasación, o sea la cantidad de 783 pesetas.

El modelo de proposición se facilita por la Secretaría del Ayuntamiento.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del valor del remate.

Alameda del Valle, 15 de enero de 1969. El Alcalde, Pedro García. (G. C.—324) (O.—76.870)

ALCOBENDAS

Concurso-subasta

Conforme al acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 15 de los corrientes, en relación a los pliegos de "referencias" del concurso-subasta de obras a que se refiere el anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 11 de diciembre próximo pasado núm. 297, han sido admitidos a la segunda parte de la licitación los siguientes:

"Sociedad Española de Contratas, Sociedad Anónima".

Quedan eliminados los restantes.

La apertura de los segundos pliegos "oferta económica" tendrá lugar el día 6 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento, para cuyo acto se entenderán citados todos los señores licitadores a efectos reglamentarios.

Lo que se hace público a tenor del apartado tercero del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Alcobendas, a 16 de enero de 1969.—El Alcalde-Presidente, Tomás Páramo Rodríguez. (G. C.—325) (O.—76.871)

Devolución de fianza

Por "Trema-Osnur, S. A.", se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida a favor de este Ayuntamiento como adjudicatario del concurso, por el que se adquirió un camión destinado a limpieza.

Se hace público, a los efectos prevenidos en el apartado 1.º del artículo 88 del Reglamento de Contratación, de que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Alcobendas, a 18 de enero de 1969.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—326) (O.—76.872)

ALCORCON

Don Julio Gacitua García solicita autorización para instalar local comercial de venta de aparatos de saneamiento en la Galería Comercial C. Fuenlabrada, con vuelta a Huertas, puesto núm. 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 15 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—327) (O.—76.873)

ARGANDA DEL REY

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de diciembre, la enajenación directa a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid de un terreno comprendido dentro de la finca "La Isla", propiedad municipal, de una extensión de 83.605 metros cuadrados, divididos en dos parcelas y valorados en 5.000.000 de pesetas, se abre información pública por plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente a la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes contra el acuerdo municipal de enajenación o contra el expediente formado al efecto; el cual estará a disposición de quien lo solicite.

En Arganda del Rey, a 17 de enero de 1969.—El Alcalde, Agustín Cuéllar. (G. C.—328) (O.—76.874)

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno las condiciones que han de regir en el contrato de compra-venta de un terreno de una extensión de 10 hectáreas, 45 áreas y 80 centiáreas, a segregarse de la finca de "La Isla", de propiedad municipal, enajenado directamente a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid por un precio de 3.350.000 pesetas, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, para que puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Arganda del Rey, 17 de enero de 1969. El Alcalde, Agustín Cuéllar. (G. C.—329) (O.—76.875)

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir en la licitación pública, mediante subasta, para la venta del terreno de propiedad municipal, a segregarse de la finca municipal denominada "Cordel del Puente de Arganda", de 1.095,45 metros cuadrados de extensión, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, para que pueda ser consultado y presentadas las reclamaciones que contra el mismo se estimen pertinentes.

Arganda del Rey, 17 de enero de 1969. El Alcalde, Agustín Cuéllar. (G. C.—330) (O.—76.876)

CIEMPOZUELOS

Aprobado por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones administrativas y económicas que habrán de regir en la subasta para las obras de arreglo de pavimento, con riego asfáltico, de la calle de Queipo de Llano, queda expuesto al público

co por el plazo de ocho días, para reclamaciones.

Ciempozuelos, a 17 de enero de 1969. El Alcalde (Firmado). (G. C.—331) (O.—76.877)

COBENA

Las Ordenanzas municipales de este Ayuntamiento, que han regido durante el año 1968, quedan prorrogadas con carácter indefinido hasta tanto alguna de ellas sea derogada o se acuerde su modificación, según acuerdo de esta Corporación en la sesión correspondiente.

Lo que se hace público durante quince días para oír las reclamaciones que se presenten.

Cobeña, a 11 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—332) (X.—5.184)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente núm. 1 de Suplemento de crédito, por medio de superávit, en el Presupuesto ordinario, y de transferencia, dentro del mismo Presupuesto, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Gargantilla del Lozoya, a 14 de diciembre de 1968.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—333) (O.—76.878)

GUADARRAMA

El día 4 de febrero de 1969, a las doce horas, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, subasta de obras de construcción de Colegio Libre Adoptado, primera fase. Tipo de licitación: 4.687.277,42 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se ingresará en Arcas municipales el dos por ciento del tipo de licitación, y el que resulte adjudicatario, el cuatro por ciento del remate.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, cualquier día laborable, hasta el anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

De quedar desierta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, en la misma forma y condiciones.

Los licitadores deberán hallarse en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad.

En el "Boletín Oficial del Estado" número 9, de 10 de los corrientes, se publica el anuncio de subasta.

Guadarrama, 11 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de, con domicilio en la calle de, núm., enterado del anuncio de subasta de construcción de la primera fase del Colegio Libre Adoptado, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), aceptando los pliegos de condiciones facultativas y económicas de la subasta. (Fecha y firma del proponente.) (G. C.—334) (O.—76.879)

Al día siguiente hábil de cumplirse los diez, también hábiles, en razón de la urgencia, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, la subasta siguiente:

A las doce horas, aprovechamiento maderable de 500 pinos, con volumen de 424 metros cúbicos de madera y 106 metros cúbicos de leña en el "Monte Pinar", bajo el tipo de licitación de 256.100 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

Para tomar parte en la misma se ingresará en Arcas municipales el tres por ciento del tipo de licitación.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas.

Los licitadores deberán hallarse al corriente en el abono de la licencia fiscal.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días si-

guientes, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 10 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de, con domicilio en la calle de, núm., enterado del anuncio de subasta de 424 metros cúbicos de madera y 106 metros cúbicos de leña, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), aceptando los pliegos de condiciones facultativas y económicas de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—335) (O.—76.880)

GETAFE

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Getafe,

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos a continuación relacionados, alistados por esta Villa para el reemplazo de 1969, con arreglo al caso quinto del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento, se les cita por el presente para que acudan a esta Casa Consistorial por sí o persona que les represente a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que se celebrarán en las mañanas de los días 26 del actual, 9 y 16 del próximo febrero, respectivamente, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar:

Mozos

José Antonio Bonilla Fernández, hijo de Antonio y de María Angeles.

Agustín Casas Fernández, hijo de Agustín y de Heliadora.

Jesús Díez Catalán, hijo de Manuel y de Palmira.

Benito Gómez Martínez, hijo de Anselmo y de Dominga.

Manuel González Navarro, hijo de Mariano y de Josefa.

Rafael López Palomar, hijo de Fernando y de Baudelia.

Ángel Martín Juridias, hijo de Nemesio y de Ángela.

Gregorio Mohedano Encinas, hijo de Gregorio y de Concepción.

Gregorio Ortiz Horche, hijo de Eugenio y de Manuela.

Alejandro Pérez López, hijo de Francisco y de Dolores.

Todos ellos nacidos en Getafe en el año 1948.

Getafe, 16 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—416) (X.—5.192)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 23 de diciembre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación promovida por "New Hampshire Insurance Company (Seguros Generales)" sobre exacción del arbitrio de radicación relativo a local sito en la calle de General Sanjurjo, 10, pleito al que ha correspondido el número 666 de 1968.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero. (G. C.—7.713)

Providencia de 23 de diciembre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rita Rodríguez García-Arango se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 21 de junio y 18 de octubre de 1968, que fijaron el justiprecio a la industria de "Administración y Sala de Espera de la línea de viajeros Madrid-León", de la que es titular don Martiniano Fernández Fernández, instalada en la calle de Ferraz, número 64, incluida en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, pleito al que ha correspondido el número 671 de 1968.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero. (G. C.—7.714)

Providencia de 23 de diciembre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación promovida por "La Alianza Española, S. A." sobre exacción del arbitrio de radicación relativo a los locales sitos en la avenida de José Antonio, 16, pleito al que ha correspondido el número 670 de 1968.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero. (G. C.—7.715)

Providencia de 23 de diciembre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación promovida por "La Paternal Española, S. A." (S. I. C. A.) sobre exacción del arbitrio de radicación relativo a los locales sitos en la calle de la Princesa, 29, pleito al que ha correspondido el número 668 de 1968.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero. (G. C.—7.716)

Providencia de 23 de diciembre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación promovida por "Santa Lucía, S. A." sobre exacción del arbitrio de radicación relativo a local sito en la avenida de José Antonio, 68, pleito al que ha correspondido el número 664 de 1968.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero. (G. C.—7.717)

Providencia de 30 de diciembre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 20 de septiembre de 1968, que resolvió reclamación número 386 de 1968 promovida por la "Compañía Española de Reaseguros, Sociedad Anónima", sobre exacción de arbitrio de radicación correspondientes a loca-

les sitios en la avenida de José Antonio, número 1, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 677 de 1968.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—28)

Providencia de 30 de diciembre de 1968. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 20 de septiembre de 1968, que resolvió reclamación número 1.372/68 promovida por "Lucero, Sociedad Anónima", sobre exacción del arbitrio de radicación relativo a locales sitios en la avenida de José Antonio, número 39, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 679 de 1968.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—29)

Providencia de 27 de diciembre de 1968. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Adressograph Multigraph" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid, de 26 de noviembre de 1968, que resolvió expediente número 172/67 relativo a la importación de planchas preparadas para Artes Gráficas, pleito al que ha correspondido el número 675 de 1968.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—30)

Providencia de 24 de diciembre de 1968. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Trans Europa, Compañía de Aviación, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 26 de septiembre de 1968, que resolvió reclamación número 824 de 1968, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 673 de 1968.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—31)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número trescientos cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de "Mecanix, S. A.", contra don Juan Bayón Ruiz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta nuevamente en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en compresores, instalación completa en fábrica de hielo, como condensadores y demás útiles propios de dicha industria, y una furgoneta, marca "D. K. W.", matrícula verde M-59.535, bienes que fueron valorados pericialmente

en la cantidad total de seiscientos noventa y cinco mil pesetas.

Condiciones

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de quinientos veintidós mil doscientas cincuenta pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de tasación, cuyo remate de los bienes tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día diecisiete de febrero del corriente año y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los mismos, que se encuentran en depósito.

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.598)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, Negociado Civil, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de "Suartlántico, S. A.", representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Juan Montiel Aldguer, declarado en rebeldía, representado en los estrados del Juzgado, en reclamación de ciento treinta y cuatro mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con catorce céntimos de principal, intereses legales, gastos y costas, se anuncia a la venta en pública subasta por tercera y última vez, y sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes:

Dos compresores marca "Gelpha", de la casa Tenibal de Valencia, de 15 HP cada uno, nuevos, con la instalación completa de una cámara frigorífica.

Una nevera eléctrica marca "Alaska", modelo 165.

Un aparato de televisión marca "Aspes", de 19 pulgadas, con estabilizador y mesa.

Una máquina automática marca "Bambi".

Una cocina de gas butano con horno y tres fuegos, marca "Balay".

Un comedor, compuesto de mesa, aparador con espejo, cuatro cajones centrales y dos armarios, seis sillas tapizadas en negro.

Dos sillones balancines con asiento de enea.

Un dormitorio, compuesto de armario de cuatro puertas, con dos espejos interiores; dos mesitas de noche, coqueta, vestidora con espejo y butaca.

Valorado pericialmente en la suma de ciento sesenta y cinco mil quinientas pesetas (165.500 pesetas).

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día siete de febrero próximo, a las doce y media horas.

Que el tipo de subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.628)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

En virtud del presente se hace saber: Que por haberlo así acordado en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre de don Julio de Santiago Sánchez, contra don Juan Guillén Sacristán, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de un automóvil, marca "Seat", matrícula M-302.736, embargado al deudor, que con mayor detalle está descrito en autos, habiéndose señalado para la venta el día diez de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta mil pesetas, en que el automóvil ha sido tasado pericialmente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Para tomar parte en la venta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.604)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de ausencia legal de don Antonio Jiménez Pozo, hijo de don Francisco y doña Ana, y natural de Málaga, que desapareció de esta capital, sin que desde el año mil novecientos sesenta y dos se tengan noticias del mismo, siendo de estado casado con doña Alfonsa Lara Molina, que promueve dicho expediente, en el que, en proveído de hoy, ha sido acordado librar el presente y otros de igual tenor para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, Radio Nacional de España y periódico "El Alcázar".

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—31.209)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña María Cruz Mora, en Madrid, el día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, hija de don Matías de la Cruz Olivares y doña Saturnina Mora Martínez, en estado de soltera y sin sucesión, a instancia de su hermana de doble vínculo doña Pilar Cruz Mora, que reclama la herencia para sí y su otra hermana doña Juana Cruz Mora; en cuyos autos ha sido acordado, en proveído de hoy, librar el presente y otros de igual tenor, publicando la expresada sucesión para que en término de treinta días al de serlo comparezcan ante este Juzgado los que se crean con igual o mejor derecho que las expresadas a la herencia de la causante, alegando y probando el de que se entiendan asistidos.

Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.608)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos al amparo de la vigente ley Hipotecaria número doscientos diecinueve de mil novecientos sesenta, a instancia de don Rafael González González, contra don Pedro Pérez Iniguez, en reclamación de un crédito hipotecario de cinco mil pesetas, con garantía de la siguiente finca:

Una casa de nueva construcción, sita en el puente de Vallecas y su calle de Aurora Iglesias, señalada con el número cinco, que comprende una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, y consta de dos plantas, destinadas a viviendas y un patio al testero. Linda: al frente, en su línea de siete metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la casa número siete de la misma calle, propiedad de don Julián Iturralde; por la izquierda, con la casa número tres, de doña Clotilde Jiménez Aquino; y espalda, con resto del solar de donde se segregó el que ocupa la casa.

La hipoteca fué inscrita en el Registro de Alcalá de Henares, el seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, al folio catorce del tomo doscientos diecisiete de Vallecas, finca diez mil novecientos dos, inscripción tercera.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta por primera vez la finca hipotecada.

Para la celebración del acto se ha acordado señalar el día veintisiete de febrero próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, segundo piso.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete mil quinientas pesetas, fijada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días de aprobado éste.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en la venta.

Y para conocimiento del público se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se expide el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.605)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, representado por el Procurador señor Bustamante, contra don José Martí Ivars, se anuncia por medio del presente que el día veintinueve de marzo próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en segunda subasta de la finca embargada en estos autos, siguiente:

Una tierra sin cultivo en término de Denia, partido de Forti o Sort de la Mar, de cuatrocientos sesenta y seis metros y cinco decímetros cuadrados, lindante: por el Norte, playa del mar; Sur, carretera de Denia a Javea; Este, Vicente Benavent,

y Oeste, Joaquín Bordes. Dentro de su perímetro se encuentra una casita de campo de planta baja, de cincuenta y cuatro metros cuadrados, distribuida en tres habitaciones, cocina, comedor y entrada, y un almacén de planta baja y de una sola nave, de ciento cuarenta metros, o sean siete de ancho por veinte de largo, el cual linda: por Norte, playa del mar, y Oeste, Joaquín Bordes. Sobre dicho almacén se ha construido, ocupando también parte del terreno, un edificio destinado a hotel, denominado "Mar Bella", de planta baja y un piso alto con terraza, distribuido en varias dependencias, con una superficie total edificada de cuatrocientos treinta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados, lindante: por Norte, playa; Oeste, Joaquín Bordes. Está inscrita a los folios sesenta y uno y sesenta y dos del tomo doscientos treinta y cinco, libro sesenta y siete de Denia, finca diez mil sesenta y tres, inscripción cuarta.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientas pesetas, que resulta de rebajar un veinticinco por ciento del que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que los autos y la certificación de cargas asimismo estarán de manifiesto en Secretaría; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—54.609)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número catorce de los de esta capital, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de cuarenta mil pesetas cada una, las dos cosechadoras que a continuación se describen:

Primera.—Marca "Fahr", modelo M-88, de 3,60 metros de longitud de ancho de corte, accionada con motor "Diesel-Benz", modelo F, núm. 41-812, de 67 HP, con número 4.433.311-14 y chasis número 1.110/593.

Segunda. — Otra cosechadora marca "Fahr", modelo M-77R, de 2,90 metros de ancho de corte, accionada con motor "Diesel-Dutz", modelo F41/812, de 67 HP, S. A. E., con número de motor 4.560.206 y número de chasis 1.117/3.083.

Para cuyo acto de la subasta se ha señalado el día veinte de febrero, y hora de las doce de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, en los autos de procedimiento ejecutivo seguidos a instancia de la "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima", contra don Angel Toranzo Rodríguez y doña Pilar Gallego, sobre reclamación de cantidad, y cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia; y para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente en Secretaría el diez por ciento, por

lo menos, del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, pudiendo hacerse la subasta en calidad de ceder su remate a un tercero.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, y anunciándose por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, quedando los autos en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.610)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en este día, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, relacionada con las diligencias preparatorias número treinta y siete de mil novecientos sesenta y seis, que se instruyeron en este Juzgado de instrucción número catorce de esta capital, contra Mariano Sanz Galera, por el delito de conducción ilegal, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de la motocicleta marca "Isso", matrícula M-124.330, que se embargó al condenado antes citado, la cual está depositada en el domicilio del mismo, calle de Pedro Cano, núm. 14 (Vicalvaro), para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecinueve de febrero, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que el tipo de subasta será el de 3.500 pesetas, o sea el de tasación, y que no se admitirá postura que no cubra los dos tercios.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo de celebrado el remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación o, en su caso, como parte de pago.

Cuarta. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Madrid, a 20 de enero de 1969. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.276)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan el juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don José Manuel Pozueta Fernández, que gira con la denominación de "Distribuciones Pozueta", en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, diversos libros ocupados al quebrado don José Manuel Pozueta Fernández, totalmente nuevos, de literatura, novelas, estudios, religión, medicina, cuentos, decoración y cocina, de diversos autores, cuyos títulos, autor, editorial y número de libros constan en el informe pericial emitido por el tasador don Aníbal Casamayor Madrigal, unido a los autos, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, el día seis de febrero próximo, a las doce horas, estableciéndose como condiciones:

Que tratándose de tercera subasta, sin sujeción a tipo, para tomar parte en el

remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad de cuatrocientas ochenta y cuatro mil ciento ochenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos, que es el diez por ciento del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a terceros.

Y que los libros que se subastan, cuya relación y descripción consta en los autos y puede ser examinada por los licitadores, pueden asimismo ser examinados en los locales de la quiebra, calle Mayor, número ochenta y uno, los lunes y miércoles de cada semana, de cuatro a siete de la tarde.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.599)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita el juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don José Manuel Pozueta Fernández, y en la pieza segunda de Administración de la misma, por providencia de este día y a instancias de la Sindicatura, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, por separado, con independencia una de otra, las fincas actualmente inscritas en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid a favor de la masa de la quiebra de dicho señor, que a continuación se relacionan:

Primera.—Piso bajo derecha, entrando por el portal de la casa número ochenta y uno de la calle Mayor, de Madrid, con vuelta a fachada a la de Bailén. Comprende una superficie útil de doscientos treinta y ocho metros noventa y cinco decímetros cuadrados; y linda: por su frente, con la calle Mayor; por la derecha, entrando, con finca que fué propiedad de los excelentísimos señores Marqueses de Mirabel; por la izquierda, con portal de la finca, con hueco de ascensor y escalera principal por donde tiene su entrada al piso, patio de luces y hueco de escalera interior o de servicio, y por el fondo, con carboneras números dos y tres y patio de luces de la casa y con finca número doce de la calle de Bailén. El piso descrito representa un valor de siete enteros trescientas noventa y seis milésimas por ciento en el total de la finca, en cuya misma proporción participará su propietario en los gastos generales del edificio, excluido de dichos gastos los de escalera y ascensor principal y escalera de servicio y montacargas, en los que no participará.

Inscrita al tomo setecientos diecinueve, libro trescientos noventa y ocho, sección segunda, folio ciento cuarenta y seis, finca número quince mil ochenta y tres, inscripción segunda.

Sale a subasta por la suma de cuatrocientas tres mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos, que es el diez por ciento del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta.

Segunda.—Nave comercial situada en la planta baja de la casa sita en Madrid, barrios de Platerías y Segovia, con fachadas a la calle de Bailén, prolongada en la parte del Viaducto, y a la calle antes Cuesta de Ramón, titulada Nueva, hoy Pretil de los Consejos, números doce y cuatro, respectivamente. Tiene una extensión superficial aproximada de trescientos sesenta y siete metros cuadrados, que representa un valor de siete enteros setecientos dieciocho milésimas por ciento en el de la finca total, en cuya misma proporción participará su propietario en los gastos generales del edificio, excluidos de dichos gastos el del portal, escalera y ascensor, en los que no participará, el de calefacción, que abonará por el número de radiadores y metro de caldeo que tenga instalado, y el de contribución, que satisfará por el líquido imponible que le asigne la Administración de Rentas y Contribuciones. Linda su en-

trada: con el Pretil de los Consejos, que es su frente; derecha, entrando, con finca número uno bis, y por la izquierda, con propiedad del Marqués de Mirabel, hoy Patrimonio Forestal, y por el fondo, con casa número ochenta y uno de la calle Mayor.

Inscrita al tomo setecientos tres, libro trescientos noventa y cinco, sección segunda, folio ciento cuarenta y dos, finca número catorce mil ochocientos ochenta y tres, inscripción tercera.

Sale a subasta por la cantidad de seiscientos dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, que es el diez por ciento del tipo que sirvió de veta para la segunda subasta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de venta para la segunda y que se expresa a continuación de la descripción registral de cada finca, pudiendo hacerse posturas a calidad de cederse el remate a terceros.

Tercera

Se entenderá que todo licitador admite como bastante la titulación de las fincas que figura en los autos.

Cuarta

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la masa de la quiebra, si las hubiere, así como los gravámenes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.600)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número cuatrocientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, se tramita expediente a instancia de don Antonio de las Heras y de Lera, de sesenta años de edad, casado con doña María Asunción Sainz-Espiga Rueda, del comercio y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Avelino Fernández de la Poza, número treinta y cinco, bajo, barrio Entrevías, sobre expediente de dominio para reanudar el tracto registral interrumpido de una finca que le pertenece, cuya descripción es como sigue:

Urbana.—Parcela de terreno o solar en término de Vallecas, al sitio llamado Mesa del Margen y Cerro Negro, señalada actualmente con el número veinticinco provisional de la calle de Avelino Fernández de la Poza, del barrio de Entrevías. Afecta la forma de un cuadrilátero regular cuya superficie es de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a mil ochocientos cincuenta y cuatro pies, también cuadrados, aproximadamente, y linda: por el frente, que es el Poniente, en línea de siete metros con veinte centímetros, con la expresada calle de Avelino Fernández de la Poza; por su derecha, entrando, o sea al Sur, en línea de veinte metros, con finca de don Alejandro Díaz; por su izquierda, o sea al Norte, en línea también de veinte metros, con la de Angel Ruano; y por su espalda o téstero, con terreno del señor Cardenosa; en una línea igual a la de fachada. La descrita finca fué segregada de la inscrita bajo el número trescientos cincuenta y siete, al folio ciento cuarenta y uno del tomo ciento diez, inscripción séptima, y aparece inscrita con el número ocho mil trescientos

licéis, al folio ciento ochenta y dos del tomo ciento cincuenta y dos de la sección primera de Vallecas, a nombre de don Francisco Lara Ros, casado con doña Agueda Sánchez Moreno, por título de compraventa según la escritura otorgada el nueve de junio de mil novecientos veinticuatro, ante el Notario señor Herrero Muro, inscrita en el Registro de la Propiedad número diez de Madrid, con fecha nueve de agosto de mil novecientos veinticuatro, la finca descrita fué adquirida por el solicitante don Antonio de las Heras de Lera por documento privado de catorce de abril de mil novecientos cuarenta y siete, de doña Teresa Lara Sánchez y don Antonio Lara Sánchez, como herederos de su padre don Francisco Lara Ros, liquidado dicho documento del impuesto de derechos reales.

Admitido a sustanciación el procedimiento promovido por las normas prevenidas en los artículos 201 y concordantes de la ley Hipotecaria y doscientos setenta y cuatro, doscientos setenta y siete al doscientos setenta y nueve del Reglamento para su ejecución, ha acordado por providencia de esta fecha citar a don Francisco Lara Ros, casado con doña Agueda Sánchez Moreno, a quienes legalmente representen sus derechos, si hubieren fallecido sus herederos o causahabientes, en su calidad de titular registral de la finca de que se trata; a don Antonio y doña Teresa Lara Sánchez, como herederos de Francisco Lara Ros, de quien proceden los bienes, y si hubieren fallecido, a sus herederos, sucesores, causahabientes o quienes legalmente representen sus derechos; a los titulares de los predios colindantes don Angel Ruano y señor Cardenosa, y convocar a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación o a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.603)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento noventa y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Antonio Arrizabalaga Arrascaeta, representada por el Procurador don José Carbajo Mebibre, contra "Boutique de Luxe, S. A.", sobre reclamación de quince mil quinientas sesenta y ocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de don Eloy Blaya Gómez, y que son los siguientes:

Cuatro marcos ovalados pequeños, en madera, con una figura. Un marco cuadrado de 60 cms. de largo por 50 de alto, con un letrero en extranjero. Diez botellas de cerveza, pequeñas. Treinta y seis botellas de vino de diferentes marcas y medidas. Dos botellas de licor y una de jerez. Cuatro botellas de vino de Rioja. Un aspirador marca "Rimen". Un aparato "Fonomusical" con tres cintas. Veinticuatro tenedores, cucharas y cuchillos de plata.

Veinte cuchillos un poco más pequeños. Treinta y seis cubiertos de pescado, iguales que los anteriores. Veinte cucharas más pequeñas. Doce cucharillas para café. Tres infiernillos de gas, redondos y pequeños. Ocho candelabros pequeños de metal blanco. Treinta sillas de madera, tapizadas en su asiento y respaldo en terciopelo rojo, algunas deterioradas. Cuarenta y cinco servilletas iguales. Ocho bandejas de plata, redondas, con adornos. Doce bandejas más pequeñas y una de pescado mayor, iguales a las anteriores. Treinta y seis porches de cobre. Dos sopas de níquel blanco.

Diez bandejas de diferentes modelos de metal blanco. Nueve bandejas para ma-

nesa, de plata. Seis sopas de plata pequeñas. Trece tapaderas de plata, para las bandejas. Un bargeño de cobre. Veinticuatro tapaderas de plata, para las bandejas más pequeñas. Seis cubos para hielo, de plata. Un banco tapizado igual que las sillas, para tres personas. Un aparador con cuatro cajones, estilo antiguo y dos puertas a los lados. Cincuenta y nueve manteles de tela color beige. Cuarenta servilletas iguales que las anteriores. Cuatro sartenes de cobre. Cuarenta servilletas iguales que las anteriores. Un frigorífico de bar, marca "Philips", esmaltado en blanco. Una nevera eléctrica sin marca visible.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintiocho mil seiscientos veinte pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Victoriano Herce.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, J. Reyes.

(A.—54.635)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovido por "Sefisa, Financiaciones, S. A.", contra don Jesús Sanz de la Morena, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Un automóvil, marca "Renault", modelo 4-L Super, matrícula M-540.472.

Para que dicho acto tenga lugar, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se señala el día veintiuno de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que dicho automóvil ha sido tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El demandado, que tiene su domicilio en la calle de Perciles, número seis, está nombrado depositario del referido vehículo y el mismo puede ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.602)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en autos ejecutivos

número cincuenta de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos en nombre de don José Espiña Cortizo, representado por el Procurador señor Reina Guerra, contra don Liborio Bugallo Gaballo, en reclamación de cantidad, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, la siguiente finca embargada al demandado:

Local comercial letra B de la casa número quince de la calle de Monte Olivetti, de esta capital. Tiene su acceso por el callejón de Vélez; ocupa una superficie de veinte metros, doce decímetros sesenta centímetros cuadrados, aproximadamente, y linda: por su frente, con el callejón de Vélez; por la derecha, entrando, con el cuarto de basuras y escalera de la finca; por la izquierda, con el local letra C de la misma casa, y por el fondo, con finca de don Miguel Alcázar Fortes. Su cuota en los elementos comunes del edificio es de ocho, cincuenta y siete enteros por ciento. Es anejo e inherente a la propiedad de este local, del que forma parte, una cueva o sótano situado debajo de él, con la misma superficie.

Dicha finca aparece inscrita a favor del demandado y su esposa en el Registro de la Propiedad número diez de los de Madrid, al folio diecisiete del tomo novecientos veintitrés del archivo, libro trecientos noventa y seis de Vallecas, finca número veinticuatro mil doscientos setenta y cuatro, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día seis de marzo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Dicho local está valorado pericialmente en la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los presuntos licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los títulos de propiedad de la finca descrita están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—53.733)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias de este Juzgado número siete de mil novecientos sesenta y ocho, contra Antonio García Tolédano, mayor de edad, casado, pintor y de esta vecindad, por conducción ilegal, hoy procedimiento de apremio para la exacción de costas, he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, el siguiente vehículo embargado al penado para asegurar las pecuniarias:

Una motocicleta, marca "Vespa", de 125 c. c., matrícula M-242.197.

Referido vehículo figura inscrito en la Jefatura de Tráfico a nombre del anterior propietario, don José Castillo Hermosilla, de quien la adquirió el penado, estando pendiente de llevarse a cabo la transferencia.

Fecha y condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero próximo, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, que asciende a la suma de 3.000 pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma, advirtiéndose además que por la insuficiencia o falta de titulación no se admitirá después reclamación alguna, y que las cargas anteriores y preferentes, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 9 de enero de 1969. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.266)

GUADALAJARA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta capital, en resolución dictada en autos de menor cuantía y embargo preventivo, promovidos por el Procurador don Cayetano Morán Palacios, en nombre de la entidad "Rodríguez Coronado Hermanos, S. R. C.", contra don Addoguaye Allotey, mayor de edad, casado, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle de Gallarza, núm. 23, Colonia Cruz del Rayo, sobre reclamación de cantidad, se emplaza por medio de la presente al referido demandado, don Addoguaye Allotey, cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro del término de nueve días comparezca en forma en dichos autos, personándose en ellos por medio de Procurador, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Guadalajara, trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—54.601)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO DE SUBASTA

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal del Juzgado antes indicado, he acordado en el expediente gubernativo que en este Juzgado se sigue bajo el número 620 de 1968, para el cobro por la vía de apremio de una multa impuesta a don José A. Peña Astudillo, sacar por primera vez a pública subasta los bienes muebles que después se dirán, bajo las siguientes condiciones, la cual tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 17 del próximo mes de febrero, a las trece horas.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 21.500 pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la dicha valoración; y

Tercera

Para poder tomar parte en la subasta los licitadores habrán de depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la tasación total, sin cuyo requisito no serán admitidos para licitar. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Una mesa con dos cajones, en madera tallada del siglo XVI, en mal estado.

Un arcón de unos dos metros por uno cuarenta centímetros de alta, en madera siglo XV.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—280)

(C.—31.263)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de esta capital, en los autos de juicio de cognición número cuatrocientos setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, instados por don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don José Guzmán García, contra don Lovell Pank, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado expedir el presente edicto para que sirva al demandado, en ignorado paradero, de notificación de la sentencia dictada en dichos autos, la cual, en su encabezamiento y parte dispositiva, dicen del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Santos de Gandarillas Carmona, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don José Guzmán García, mayor de edad, casado y con domicilio en esta capital, como propietario de "Garaje Guzmán", y de la otra, en concepto de demandado, don Lovell Pank, mayor de edad, de nacionalidad alemana y con domicilio ignorado, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don José Guzmán García, debo condenar y condeno al demandado don Lovell Pank a que, tan pronto como esta sentencia sea firme, pague al actor la suma de treinta mil novecientas ochenta pesetas que le reclama como principal, interés legal de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago, imponiéndole igualmente el pago de las costas causadas en este juicio. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — J. Arias. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el siguiente día de su fecha, y en el lugar de costumbre, de que doy fe.—Ante mí, G. Sánchez. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.583)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número tres de orden de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Rafael Salazar Garcíablancó, como Factor Mercantil Gerente de la sociedad mercantil "C. A. D. E. S. A.", contra doña Engracia Menéndez Valle y don José Luis Aguilar Lara, éste en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a dicho demandado don José Luis Aguilar Lara, para que el día ocho de febrero próximo, a las diez treinta horas, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, bajo, para celebrar el juicio seguido contra el mismo, y del que se ha hecho referencia, debiendo verificarlo sin excusa ni pretexto alguno, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, siguiéndose el

juicio en su rebeldía, según lo dispuesto en el artículo setecientos veintidós de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva a dicho demandado, en ignorado paradero, de citación, expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez municipal, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.607)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal de este Juzgado número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición con el número trescientos doce de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Manuel Díaz Fernández, representado por el Procurador señor García Yuste, contra don Antonio Jiménez Rubio, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes muebles embargados al demandado, consistentes en:

Un televisor, marca "Grundig", de veintitrés pulgadas, con UHF acoplado, número 21-3128-11-17005.

Un frigorífico, marca "Westinghouse", modelo DT-7, número 10-7003074.

Un transistor, marca "Grundig".

Los anteriores bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento, salen a subasta en la cantidad de once mil ochocientos cincuenta pesetas.

Se ha señalado para la celebración de la presente subasta la audiencia pública del día catorce de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en esta capital, calle Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que para poder tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente, en la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de tasación.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Cuarto

Que los bienes muebles se encuentran depositados en la persona de doña Mercedes Vicente Rodríguez, esposa del demandado, con domicilio en Madrid, avenida Ciudad de Barcelona, número treinta y cinco, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.595)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal propietario de este Juzgado municipal número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número quinientos diecisiete de mil novecientos sesenta y ocho, instado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de "Iplisa", contra don Antonio José González Rodríguez, sobre pago de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes:

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, Prim, diecisiete, el día veintiséis de febrero próximo y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un televisor, marca "Iberia", de veintitrés pulgadas, valorado en diez mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, en color beige, tapizado en "skay" y mesa pequeña de madera, valorado en cuatro mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Ana María Marcos Oliver, calle de San Bartolomé, catorce, segundo izquierdo.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—P. S. M., El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.597)

JUZGADO NUMERO 28

CEDULA DE REQUERIMIENTO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de esta capital, en los autos de juicio verbal civil de desahucio por precario, seguidos a instancias del Procurador don Elías Tejerino Reyero, en representación de doña Elena Martín Montero, contra don Justo Encina Montero, ha dispuesto se requiera a este último a fin de que en el término de ocho días desaloje y deje a disposición de la demandante el piso cuarto letra D de la casa número seis del Parque Aluche, barrio Puerto Chico, de esta capital, apercibiéndole que de no verificarlo ni alegar justa causa que lo impida se procederá a su lanzamiento sin consideración alguna y a su costa.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al demandado don Justo Encina Montero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por su ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—54.581)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 26

Manuel Nogueras Arencón, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencias del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 26 de febrero y hora de las nueve treinta, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 790/68, por lesiones, seguido contra el mismo.

(G. C.—312)

(B.—227)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.413 de 1967, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a José Antonio Andrés Marchante, Antonio Prados Martín, Victoria no Sayalero Rojas, Antonio Crespo Cortés, Jesús Martín Mediero, Lorenzo Vicente Serrano, Antonio Aboy Torres y Eduardo García Yébenes, todos ellos ex prisioneros, hoy en ignorados paraderos, de comparecencia ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, 1, a fin de que asistan a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 26 de febrero próximo, a las nueve treinta horas, haciéndoles saber que deberán hacerlo acompañados de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—167)

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 493 de 1968, que instruye por hurto, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la denunciada María Rosario Laca Pascual, de veintiún años, soltera, camarera, natural de Logroño, hija de Agapito y de María, en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 26 de febrero próximo, a las nueve treinta horas, haciéndola saber que deberá hacerlo acompañada de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—169)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal, se cita a Pedro Cristiano Martínez, mayor de edad, vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Francisco Silvela, número 5, bajo A, y en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1 (Villaverde Alto), el día 11 de febrero próximo y hora de las diez y quince de su mañana, al objeto de que como denunciado asista a la celebración del juicio de faltas número 730/68, sobre daños por imprudencia, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—172)

Por la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas número 751 de 1968, sobre daños imprudencia, por el señor Juez municipal de este Juzgado se cita a Francisco Vázquez, mayor de edad y vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio, y a Francisco Santiago Rodríguez, mayor de edad, igualmente vecino de Madrid y en ignorado domicilio, a fin de que comparezcan ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1 (Villaverde Alto), el día 11 de febrero próximo y hora de las nueve y treinta, para que como denunciado y responsable civil asistan a la celebración del acto del juicio provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—179)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado en autos de juicio de faltas número 1.188 de 1968, sobre malos tratos y amenazas, se cita a Evencio García López, de veintiocho años, casado, peón, natural de Alcaudete de la Jara (Toledo) y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1 (Villaverde Alto), a fin de que asista a la celebración del acto del juicio el día 13 de febrero próximo y hora de las nueve y treinta, como denunciado, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—171)